



Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR)

NÚM. EXPEDIENTE: 2019-056- ENSAYOS DE METILACIÓN (PI18/01788)

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
CONTRATACIÓN NO ARMONIZADA – PROCEDIMIENTO ABIERTO**

SERVICIO DE ANÁLISIS DE METILACIÓN MEDIANTE LA TECNOLOGÍA ILLUMINA INFINIUM METHYLATIONEPIC BEADCHIP DESTINADO AL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN PSIQUIATRÍA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON -INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Cofinanciado por el "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" (FEDER).





Cláusula 1. Objeto de la licitación.

El objeto de la presente licitación es el servicio de ensayos de metilación mediante la tecnología Illumina INFINIUM MethylationEPIC BEADCHIP para la ejecución del proyecto de investigación PI18/01788 del FIS titulado *"Epigenética y Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH): Estudio de los patrones de metilación del ADN"*, destinado al Grupo de Investigación en Psiquiatría, Salud mental y Adicciones del VHIR.

Cláusula 2. Presupuesto máximo de licitación.

En esta licitación, el presupuesto máximo de licitación y el valor estimado coinciden.

El presupuesto máximo de licitación es de **"SETENTA Y SIETE MIL EUROS" (77.000,00€)**, al que si sumamos **"DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA EUROS" (16.170,00€)**, relativos al IVA, suma un total de **"NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA EUROS" (93.170,00€)**.

Cláusula 3. Duración del contrato.

La duración del contrato de servicios que surja del presente procedimiento de licitación coincidirá con la vigencia del proyecto anteriormente indicado, que es hasta el **31/12/2021**.

Si este proyecto se encontrara, por alguna razón que ahora no se puede prever, sujeto a la solicitud de una posible prórroga, la fecha de finalización será susceptible a ser ampliada a, como máximo, la que sea finalmente autorizada.

Cláusula 4. Tipología y características técnicas del servicio.

A continuación, se describe el servicio que será objeto de contratación, así como sus características y requisitos técnicos.

El servicio objeto de la presente licitación consiste en el análisis de 220 muestras de ADN mediante la tecnología Illumina Infinium MethylationEPIC beadchip.

Además, se requerirá un análisis previo de las muestras (Quality Control QC) para determinar si se pueden genotipar con el array de Illumina anteriormente mencionado.

Por tanto, el precio unitario máximo para cada unidad (muestra) de servicio a realizar será de:

- **Precio unitario: 350,00€ (*)** más el IVA que corresponda.

(*) Precio que el licitador podrá mejorar en su oferta.

Dado que se precisará el servicio de análisis de metiloma de 220 muestras de ADN, el presupuesto total máximo del servicio asciende a **77.000,00€ + IVA**.



Cláusula 5. Lugar de prestación.

El Adjudicatario tendrá que prestar el servicio en sus propias instalaciones y el destinatario del mismo será el Grupo de Investigación en Psiquiatría, Salud mental y Adicciones del VHIR, Laboratorio número 22, situado en la planta baja del Edificio Mediterrània de la Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron – Institut de Recerca (VHIR).

Cláusula 6. Confidencialidad, Protección de datos de carácter personal y Propiedad Intelectual e Industrial

Sin perjuicio del que dispone la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, protección de datos de carácter personal y de confidencialidad, la empresa que resulte adjudicataria del presente procedimiento de licitación, se comprometerá expresamente, a no dar la información y/o datos proporcionados por el VHIR, o cualquier uso no previsto en el presente Pliego, y/o expresamente autorizado por el Cap de la Unidad/ Investigador Principal asignado.

La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación, tendrá que hacer extensivas a los empleados que adscriba al servicio, las obligaciones contenidas y asumidas por la empresa adjudicataria, en referencia a la confidencialidad, propiedad intelectual y protección de datos, en particular las relativas al secreto, la reserva y confidencialidad de toda la información que en virtud del servicio pueda tener conocimiento.

Se entenderán cedidos en exclusiva a favor del VHIR en todo el mundo, para el tiempo máximo establecido en las leyes y/o tratados internacionales vigentes que resulten de aplicación y para su explotación a través de cualquier formato y/o modalidad de explotación, todos los derechos, incluidos los de explotación sobre cualquier descubrimiento, invención, creación, obra, procedimiento, idea, técnica, dibujo, diseño, imagen o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial generado, planteado o adquirido como consecuencia de la tarea desarrollada por la empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación (en adelante, "Propiedad Intelectual y/o Industrial"), y que deriven directa o indirectamente de la relación entre VHIR y la empresa adjudicataria por el contrato que se derive del presente procedimiento de licitación.

La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación se obliga a informar al VHIR de cualquier descubrimiento, creación, invento, idea o cualquier otro elemento que constituya o sea susceptible de constituir un derecho de Propiedad Industrial y/o Intelectual y que desarrolle parcial o totalmente durante la vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación.

En el supuesto de que la empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación descubriera o desarrollara cualquier creación de propiedad intelectual o industrial, se entenderá que el mencionado descubrimiento o desarrollo constituye información confidencial del VHIR.



La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación se obliga a firmar todos aquellos documentos públicos y/o privados que sean necesarios, a libre discreción del VHIR, para permitir la acreditación de la titularidad del VHIR o la adecuada protección de los referidos derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial a favor de la misma o de cualquier tercero designado por este.

La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación autoriza al VHIR para la transformación, modificación, publicación, comunicación pública y explotación por cualquier medio de las obras que desarrolle como consecuencia de la ejecución del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación.

Cláusula 7. Criterios de puntuación

Los criterios que a continuación se indicaran, se evaluarán mediante **juicio de valor**. Los criterios de adjudicación para valorar el contenido del sobre nº 2 son los siguientes:

OFERTA TÉCNICA:

1. Memoria sobre la prestación del servicio50 puntos

Que incluya:

- Pla de treball: objectius, fases, organització, actuacions que se realitzaran i dedicació prevista
- Plan de control y seguimiento: sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales, informes que resuman las gestiones, protocolos de actuación ante diferentes situaciones imprevistas, etc.

Se otorgará la máxima puntuación a aquel licitador que presente un mayor nivel de detalle y coherencia en la presentación de la memoria sobre la prestación del servicio y el resto de ofertas se valorarán proporcionalmente

Barcelona, 1 de octubre de 2019

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Dr. Joan X. Comella Carnicé

Director

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR).